

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en sentencia del 29 de abril de 2021.

Agencias en derecho	\$1.000.000.00
Notificación	\$ 25.200.00
Emplazamiento	\$ 78.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.103.200.00

SON: UN MILLON CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2018-138

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez